

INE ESTADO DE MÉXICO

Acreditan 19 mil 116 observadores electorales

ELIZABETH RÍOS

La Junta Local rechazó 6 mil 377 solicitudes, debido a su relación o militancia con partidos políticos

Con corte a las 13:30 horas de este viernes, un total de 19 mil 116 personas habían sido acreditadas para fungir como observadoras electorales en la jornada del 1 de junio, día en que la población tendrá la posibilidad de elegir a quienes estarán al frente del Poder Judicial de la Federación.

Durante la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, la vocal de Organización Electoral, Liliana Martínez Díaz, precisó que 21 mil 297 personas habían concluido su curso de capacitación para la observación electoral, acto considerado de importancia en el marco de la primera elección judicial del país.

Martínez Díaz sostuvo que el próximo 26 de mayo finaliza el plazo para que las personas que aún no cuentan con su capacitación la concluyan, de lo contrario, podrían desecharse sus solicitudes.

Recordó que la Junta Local del INE rechazó un total de 6 mil 377 solicitudes de personas que aspiraba a ser observadoras



CORTESÍA: X @IEM_MX

El próximo 1 de junio, en México se elegirán 881 cargos a jueces y magistrados del Poder Judicial

Hasta ahora 21 mil 297 personas ha concluido su capacitación

electorales, debido a su relación o militancia con partidos políticos.

"Lo anterior nos daría solicitudes efectivas un total de 37 mil 509, de éstas, 21 mil 297 personas han concluido su curso de capacitación, lo que equivale al 56.77%; ahora, debido estas personas, hemos aprobado 19 mil 116 personas y tenemos un porcentaje del 79.75% de aprobación", explicó.

Aclaró que estas cifras cambiarán en las próximas horas y la estadística definitiva estará lista a partir del martes 27 de mayo.

Con estas cifras, la elección del Estado

de México se convertirá en la más observada del país.

Para esta elección, la entidad cuenta con un padrón de poco más de 13.2 millones de personas, de las cuales, el 52% son mujeres y 48% hombres. Datos del INE Local refieren que en la lista nominal se sumaron 69 mil jóvenes que recién alcanzaron la mayoría de edad, con lo cual sería el primer proceso electoral en el que participarán.

En la elección del Poder Judicial 2025 se elegirán en total 881 cargos a jueces y magistrados a nivel nacional.

Proceso Judicial 2024-2025

INE Edomex presenta avances sobre acreditación de observadores electorales

MIREYA ÁLVAREZ

Toluca, Méx.- En un ejercicio democrático fundamental para la transparencia del proceso electoral extraordinario en curso, el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, llevó a cabo su Décima Sesión Extraordinaria, con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 65 y 67, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Tras solicitar la lectura de los documentos previamente circulados, y con la anuencia de los consejeros presentes tanto de forma presencial como virtual, las actas fueron aprobadas por unanimidad, confirmando así la formalidad y transparencia de los procesos deliberativos.

Posterior a ello, se dio el informe sobre acreditación de observadores electorales, donde se presentó el estado actual del proceso de acreditación de ciudadanía que participará como observadora electoral en el proceso extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

La Vocal de Organización Electoral informó que, con corte al 23 de mayo, 37 mil 509 solicitudes fueron presentadas para participar como observadores electorales, de ellas, 21 mil 297 personas han concluido el curso de capacitación, requisito indispensable para la



acreditación, lo que representa el 56.77 por ciento del total de solicitudes.

Además, indicó que se han acreditado oficialmente 19 mil 116 solicitudes, lo que equivale al 89.75 por ciento de aprobación entre quienes ya concluyeron el curso. Asimismo, se dijo que 6 mil 377 solicitudes fueron rechazadas debido a que las personas solicitantes aparecían en el padrón de militantes de partidos políticos, situación incompatible con la función de observador electoral.

"Este proceso de acreditación se encuentra en su etapa final, pues el próximo lunes 26 de mayo vence el plazo para la acreditación de los cursos de capacitación. Los cursos,

en su última fase, se están impartiendo de forma virtual, permitiendo así un acceso más amplio y seguro a los aspirantes", manifestó la funcionaria electoral.

Finalmente, el Consejo Local fue notificado de la actualización en el número de ciudadanos propuestos para su acreditación inmediata como observadores, quienes originalmente se habían contemplado 29 personas, sin embargo, tras un nuevo corte informativo, se sumaron cinco más, alcanzando un total de 34 personas propuestas para acreditación formal este viernes.

El desarrollo de la Décima Sesión Extraordinaria refleja el compromiso del INE y su Consejo Local con la transparencia, legalidad y participación ciudadana en los procesos electorales. La figura del observador electoral sigue siendo un pilar de confianza para la ciudadanía, especialmente en contextos extraordinarios como la elección de cargos en el Poder Judicial de la Federación.

En palabras del consejero presidente, Joaquín Rubio Sánchez este proceso "es vital para seguir fortaleciendo la democracia y garantizar que cada paso del proceso electoral se lleve a cabo con total apertura, legalidad y vigilancia ciudadana".

Motivo por el cual Rubio Sánchez, enfatizó que el Consejo Local continuará sesionando conforme avancen los preparativos del proceso electoral extraordinario, manteniendo su compromiso con la legalidad, la inclusión y la rendición de cuentas.

TOLUCA

INE celebra décima sesión extraordinaria con avances en la acreditación de observadores electorales

Mireya Carta

En el marco del proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral (INE) celebró su décima sesión extraordinaria del Consejo Local, dando cumplimiento a los artículos 65 y 67 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Durante la sesión, se solicitó y aprobó por consenso la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, a fin de agilizar los trabajos del consejo. Posteriormente, se procedió con la aprobación de las actas mencionadas, las cuales fueron validadas por las y los consejeros tanto de manera presencial como virtual.

Informe de observadores electorales

Uno de los momentos clave fue la presentación del informe actualizado sobre el procedimiento de

acreditación de personas observadoras electorales. El vocal de Organización Electoral informó que, con corte al 23 de mayo, se contabilizaban 37 mil 509 solicitudes recibidas, de las cuales 21 mil 297 personas han concluido su curso de capacitación, lo que representa un 56.77 por ciento de avance en la formación de observadores. Asimismo, se dijo que 19 mil 116 solicitudes ya han sido acreditadas, lo que equivale al 89.75 por ciento de aprobación sobre quienes han tomado el curso.

Sin embargo, se destacó que 6 mil 377 solicitudes fueron rechazadas por corresponder a personas inscritas en el padrón de militantes de partidos políticos, en apego a la normativa vigente que impide a integrantes partidistas desempeñarse como observadores electorales.

En cuanto a la aprobación del consejo local, inicialmente se habían propuesto 29 personas para ser acreditadas, pero se sumaron cinco

Proceso transparente y legal

El consejero presidente de la Junta Local, Joaquín Rubio Sánchez enfatizó que estos esfuerzos buscan garantizar un proceso transparente y legal, e hizo un llamado a la ciudadanía a seguir participando de forma activa en la vida democrática del país.

más tras la actualización de datos, alcanzando un total de 34 ciudadanas y ciudadanos que podrían ser oficialmente reconocidos como observadores electorales en este proceso.

Con esta sesión, el INE reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la participación ciudadana en cada etapa del proceso electoral, especialmente en este proceso extraordinario de alta relevancia para la justicia electoral del país.



Instituto Nacional Electoral

FACEBOOK.COM/INE